

PLAN DE ESTUDIOS - A D E (BOE 10/06/2011) (240 ECTS)

Formación Básica (FB): 60 ECTS
Obligatorias (OB): 126 ECTS
Optativas (OP): 48 ECTS
Trabajo Fin de Grado (TFG): 6 ECTS

Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Código	Asignatura	Tip	ECTS
Primer Cuatrimestre				Segundo Cuatrimestre			
1º Curso							
41950	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL	FB	6	41955	ECONOMÍA MUNDIAL	FB	6
41951	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	FB	6	41956	ESTADÍSTICA I	FB	6
41952	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	FB	6	41957	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	FB	6
41953	MATEMÁTICAS I	FB	6	41958	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	FB	6
41954	SOCIOLOGÍA	FB	6	41959	MATEMÁTICAS II	FB	6
2º Curso							
41960	CONTABILIDAD FINANCIERA I	OB	4,5	41966	CONTABILIDAD FINANCIERA I I	OB	4,5
41961	DERECHO MERCANTIL I	OB	3	41967	DERECHO MERCANTIL II	OB	3
41962	ESTADÍSTICA II	OB	6	41968	ECONOMÍA ESPAÑOLA	OB	6
41963	FUNDAMENTOS DE MARKETING	OB	6	41969	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA FINANCIERA	OB	6
41964	MICROECONOMÍA I	OB	6	41970	MICROECONOMÍA II	OB	6
41965	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA I	OB	4,5	41971	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA II	OB	4,5
3º Curso							
41972	ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES	OB	6	41978	CONTABILIDAD DE GESTION	OB	6
41973	DIRECCIÓN COMERCIAL I	OB	4,5	41979	DIRECCIÓN COMERCIAL I I	OB	4,5
41974	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OB	6	41980	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	OB	6
41975	DIRECCIÓN FINANCIERA I	OB	4,5	41981	DIRECCIÓN FINANCIERA II	OB	4,5
41976	ECONOMETRÍA I	OB	3	41982	ECONOMETRÍA I I	OB	3
41977	MACROECONOMIA	OB	6	41983	POLITICA ECONOMICA	OB	6
4º Curso							
41984	DIRECCION ESTRATEGICA	OB	6	41986	TRABAJO FIN DE GRADO	OB	6
4	OPTATIVAS	OP	24	4	OPTATIVAS	OP	24

Optatividad: 48 ECTS

- El estudiante no está obligado a cursar un itinerario determinado, por lo que puede optar por no seguirlo y elegir libremente los créditos que necesita para graduarse. No obstante, cuando un estudiante quiera completar un itinerario, lo que, en su caso, puede dar lugar a una mención en el suplemento europeo del título, será necesario que curse, al menos, cinco asignaturas del citado perfil.

Optatividad según Itinerarios							
Primer Cuatrimestre				Segundo Cuatrimestre			
Itinerario: Gestión Contable, Financiera y Fiscal							
41887	Ampliación Matemáticas Financieras	6	OP	41990	Mercados e Instituciones financieras	6	OP
41888	Contabilidad Informatizada	6	OP	41991	Responsabilidad social y Gobierno de la Empresa	6	OP
41889	Inversiones Financieras	6	OP				
41991	Planificación fiscal	6	OP				
Itinerario: Organización y Comercialización							
41993	Ampliación a la dirección de operaciones	6	OP	41996	Estrategias de marketing	6	OP
41994	Comp. consumidor: Psicología del marketing	6	OP	41997	Iniciativas empresariales	6	OP
41995	Comunicación promocional y distribución comercial	6	OP				
41998	Sociología de la empresa	6	OP				
Itinerario. Jurídico							
42001	Derecho del Trabajo II	6	OP	41999	Derecho de la seguridad social	6	OP
42002	Derecho Procesal Laboral	6	OP	42000	Derecho Trabajo I	6	OP
42003	Derecho Sindical	6	OP	42004	Prevención Riesgos laborales I	6	OP
42005	Prevención Riesgos laborales II	6	OP				
Optativas fuera de Itinerario							
42006	Sociedad y Economía en la España contemporánea	6	OP	41985	Prácticas externas I	6	OP
42010	Prácticas Externas II	6	OP	42011	Prácticas externas III	6	OP
				42007	Idioma Extranjero (inglés)	6	OP
				42008	Idioma extranjero (francés)	6	OP
				42009	Idioma extranjero (alemán)	6	OP

OBSERVACIONES SOBRE ASIGNATURAS

A) PRACTICAS EXTERNAS

- Podrán realizar Prácticas externas los estudiantes que hayan superado 150 ECTS de la titulación, que incluirán obligatoriamente los 60 créditos de formación básica y, al menos, 90 créditos de formación obligatoria del Grado.

El estudiante puede obtener 6, 12 o 18 créditos optativos realizando prácticas externas. Con independencia de su ubicación en el plan de estudios, las prácticas externas podrán realizarse a lo largo de todo el curso académico.

B) TRABAJO FIN DE GRADO

- Podrán solicitar la asignación de un trabajo fin de grado los estudiantes que hayan superado 150 ECTS de la titulación, que incluirán obligatoriamente los 60 créditos de formación básica y, al menos, 90 créditos de formación obligatoria, y además se encuentren matriculados en todos los créditos restantes para completar la titulación.

C) OTRAS ACTIVIDADES

Se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la normativa que corresponda sobre actividades de tipo extracurricular (Art. 12.8 RD 1393/2007)